

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO. RM No. 454. 213º y
164º. Abog. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que
el asiento de Registro de Comercio transcrito a
continuación, cuyo original está inscrito en el
Tomo: 99-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 12 del año
2023, así como La Participación, Nota y
Documento que se copian de seguida son
traslado fiel de sus originales, los cuales son del
tenor siguiente: 454-50460. Este folio pertenece
a: AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A.
Número de expediente: 454-50460. CIUDADANA:
REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO
DELESTADO TRUJILLO.- SU DESPACHO.- Yo,
YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ,
Venezolana, Mayor de edad, Titular de la Cédula
de Identidad N° V-10.910.303, Abogado en
ejercicio, debidamente inscrita en el
INPREABOGADO bajo el N° 106.714, con
domicilio procesal en la Avenida 12, Esquina
Calle 9, Centro Comercial Calle Real, Piso 2,
Oficina 28, Municipio Valera del Estado Trujillo,
quedando plenamente autorizada por la Junta
Directiva de la Sociedad Mercantil
AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A. para que
firme y realice todos los tramites correspondiente
a dicha solicitud ante el Registro Mercantil, ante
usted con el debido respeto ocurro para exponer:
Consigno en este acto para los fines de su
registro y publicación, copia del Acta de
Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad
Mercantil AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A.,
bajo la modalidad PYME, ubicada en la Avenida
13, con calle 19, local Numero 3, sector el centro,
parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del
Estado Trujillo, con Certificado de Inscripción de
Registro de Información Fiscal (RIF) N°
J503747994, inscrita por ante el Registro
Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha
Treinta (31) de Enero del año Dos Mil Veintitrés
(2.023), bajo el N° 14, Tomo 71-A RMPET,
Número de Expediente: 454-50460, ya
identificada; celebrada en fecha (17) de Abril del
año Dos Mil Veintitrés (2.023) y dicha Asamblea,
en ese momento constituida, tendría como objeto
la discusión de un punto único: PUNTO UNICO:
Cambio de Domicilio de la compañía y
modificación de la Cláusula Primera. Igualmente,
solicito Copia Certificada de la presente

participación, copia del Acta de Asamblea
consignada con inscripción del auto que la
provea para su correspondiente publicación
legal.- En Jurisdicción del Municipio Valera del
estado Trujillo a la fecha de su presentación.-
ABG. YSABEL SEGOVIA GOMEZ. REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO
DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES y JUSTICIA SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
RM No. 454 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO 213º y 164º. Martes 13
de Junio de 2023. Por presentada la anterior
participación por su FIRMANTE. Para su
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y
publicación. Hágase de conformidad y agréguese
el original al expediente de la Empresa Mercantil
junto con los recaudos acompañados. Expídase
la copia de publicación. El anterior documento
redactado por el Abogado(a) YSABEL SEGOVIA
IPSA N.: 106714, se inscribe en el Registro de
Comercio bajo el Número: 12, TOMO 99 - A
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS:
2513,68 Según Planilla RM No.45400225861. La
identificación se efectuó así: YSABEL CRISTINA
SEGOVIA GOMEZ C.I. V-10910303. Abogado
Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE
RAMIREZ Registradora Mercantil (E) Primero del
Estado Trujillo Dra. EVINMAR LEIRY GODOY
DELGADO. ESTA PAGINA PERTENECE A
AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A. Número
de expediente: 454-50460. MOD. ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS AGROCOMERCIALIZADORA
JM, C.A., En el día de hoy Lunes (17) de Abril del
año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las 10:00
am, reunidos en la sede de la Empresa
AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A., ubicada
en ubicada en la Avenida 13, con calle 19, local
Numero 3, sector el centro, parroquia Mercedes
Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, con
Certificado de Inscripción de Registro de
Información Fiscal (RIF) N° J503747994, inscrita
por ante el Registro Mercantil Primero del estado
Trujillo, en fecha Treinta (31) de Enero del año
Dos Mil Veintitrés (2.023), bajo el N° 14, Tomo
71-A RMPET, Número de Expediente: 454-
50460. Se dio inicio a la ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A., reunidos
los Ciudadanos MAGDIEL ARGENIS SEGOVIA
BENCOMO Y JOSELIN EDIRA APONTE
ARAUJO, mayores de edad, venezolanos, el
primero de estado civil divorciado y la segunda

soltera, titulares de las Cédulas de Identidad N° V- 14.598.748, N° V- 16.533.321, respectivamente, domiciliados en el Municipio Valera del Estado Trujillo, se obvia la previa convocatoria por cuanto se hallan presentes y representados los accionistas propietarios del cien por ciento (100%) del capital social, a los fines de tratar el siguiente Punto Único: PUNTO UNICO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA. A tales efectos se procedió a dar inicio al desarrollo del punto único indicado, entró la Asamblea a discutir sobre el Punto Único: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA. Solicitó el Derecho de palabra el accionista MAGDIEL ARGENIS SEGOVIA BENCOMO, ya identificado; y habiéndosele concedido dicho derecho expuso: Someto a la consideración de esta Asamblea lo siguiente: Por cuanto la Sociedad Mercantil ha cambiado la sede física, solicito se cambie el domicilio. Concluida la intervención del socio la Asamblea por decisión unánime de sus miembros, acuerda cambiar el domicilio de la misma, en consecuencia queda modificado el contenido de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima. De esta manera se reforma la CLAUSULA PRIMERA: la cual estaba redactada de la siguiente manera: La Compañía se denominara: AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A., bajo la modalidad PYME. El domicilio de la compañía es en la Avenida 13, con Calle 19, local Numero 3, sector el centro parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier lugar del país y en el extranjero, cuando así lo decida la junta directiva. Se modifica y queda textualmente redactado así: CLAUSULA PRIMERA: La Compañía se denominara: AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A., bajo la modalidad PYME. El domicilio de la compañía es en la Av. Prolongación Av. 10 CC Mercedes Díaz Nivel Planta Alta Local B 18 A, sector La Plata, Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u oficinas en cualquier lugar del país y en el extranjero, cuando así lo decida la junta directiva Así es discutido y aprobado por los presentes en la Asamblea. Agotado el temario del día y no habiendo más nada que tratar, el Ciudadano MAGDIEL ARGENIS SEGOVIA BENCOMO, declaró concluida la Asamblea,

firmando los presentes en quien expresa su conformidad. No habiendo más nada que tratar y aprobado el punto único por unanimidad se dio por terminadas La Asamblea y se autorizó suficientemente a la Abogado en Ejercicio YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad N°: V-10.910.303 inscrita en el INPREABOGADO bajo el N° 106.714, con domicilio procesal en la Avenida 12, Esquina Calle 9, Centro Comercial Calle Real, Piso 2, Oficina 28, Municipio Valera del Estado Trujillo; para que haga la participación de lo acordado en la Asamblea al Ciudadano Registrador para la respectiva inscripción y publicación conforme a la Ley. MAGDIEL ARGENIS SEGOVIA BENCOMO (fdo), JOSELIN EDIRA APONTE ARAUJO (fdo). Y Yo, MAGDIEL ARGENIS SEGOVIA BENCOMO, en mi carácter de PRESIDENTE de la empresa AGROCOMERCIALIZADORA JM, C.A Certifico: Que la anterior es fiel y exacta de su original que se encuentra en los libros respectivos de Actas y Asambleas de dicha compañía. Es Justicia en la ciudad de Valera, en fecha de su presentación. MAGDIEL SEGOVIA BENCOMO JOSELIN APONTE ARAUJO. Martes 13 de Junio de 2023, (FDOS.) YSABEL CRISTINA SEGOVIA GOMEZ C.I: V-10910303 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA No 454.2023 8.985 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA